

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HERMANOS COELLO SWIMMING CLUB DEPORTIVO HERCOSWIM CIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del dos mil dieciocho a las nueve horas, en el Km 11.5 Vía a la Costa en la Cdla. Torres del Salado manzana 40 solar 1, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se instala la Junta General Ordinaria (Universal) de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de los Accionistas Señor Coello Vásquez Rafael Eduardo por sus propios derechos y propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar, con derecho a 200 de los votos, Señor Coello Vásquez Javier Federico por sus propios derechos y propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar con derecho a 200 de los votos y Señorita Coello Vásquez Linsy Lorena por sus propios derechos y propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar, con derecho a 200 de los votos.

Preside la sesión el Señor Coello Vásquez Rafael Eduardo, y actúa como secretaria Ad-hoc de la Junta la Señora Vásquez Terranova Rossana Lorena, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA HERMANOS COELLO SWIMMING CLUB DEPORTIVO HERCOSWIM CIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto que forma el orden del día:

1.- Tratar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2017.

La Secretaria Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta la deliberación.

Por secretaria se procede a leer el primer y único punto del día que dice:

1.- Trata la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2017.

El accionista Señor Coello Vásquez Rafael Eduardo, toma la palabra y decide tomar como referencia el Informe del Gerente General presentados en el balance del año 2017.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad de votos resolvió aprobar los Estados Financieros en base al informe antes mencionado. Sin otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada, para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. f) Sr. Coello Vásquez Rafael Eduardo, f) Sr. Coello Vásquez Javier Federico y f) Srta. Coello Vásquez Linsy Lorena.



Sr. Coello Vásquez Rafael Eduardo

Accionista



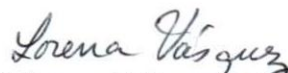
Sr. Coello Vásquez Javier Federico

Accionista



Srta. Coello Vásquez Linsy Lorena

Accionista



Sra. Vásquez T. Rossana Lorena

Secretaria Ad-hoc

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA HERMANOS COELLO SWIMMING CLUB DEPORTIVO HERCOSWIM CIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE FECHA 13DE ABRIL DEL 2018

- 1) Señor Coello Vásquez Rafael Eduardo propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar, con derecho a 200 de los votos.
- 2) Señor Coello Vásquez Javier Federico propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar con derecho a 200 de los votos.
- 3) Señorita Coello Vásquez Linsy Lorenapropietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar, con derecho a 200 de los votos.

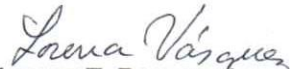
Se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

Guayaquil, 13de abril del 2018



Sr. Coello Vásquez Rafael Eduardo

Presidente



Sra. Vásquez T. Rossana Lorena

Secretaria Ad-hoc